



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

PROFESIONAL N° 07-2025-MSS [01] PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO

Siendo las 09:00 a.m. del 13 de marzo de 2025 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Jr. Bolognesi 275 Cercado - Santiago de Surco - para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Pre Profesionales N° 07-2025-MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	CAMPOS ALCALA JACKELINE MARGARET	NSP				
2	DE LA TORRE SUAREZ ALEXANDER STEVE	NSP				
3	FERNANDEZ SARMIENTO CINDY MARION	NSP				
4	FLORES TORRES INÉS MARYCIELO	7	7	5	7	26
5	GALARZA LECAROS AEJANDRA JIMENA	5	5	7	5	22
6	ORTEGA VILCAYAURI EMERSON WILMER	NSP				
7	QUISPE SUCASACA DAYANA ALEXANDRA	NSP				
8	CHAFLOQUE ARIAS SANDRA DOMINIQUE	NSP				
9	COLACA GALINDO OLENKA	NSP				
10	PONCE CASTAÑEDA JOSÉ ANDRÉS	NSP				
11	SUCLUPE ANGELES, JAZMIN NATALIE	NSP				

2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	FLORES TORRES INÉS MARYCIELO	26	GANADOR
2	GALARZA LECAROS AEJANDRA JIMENA	22	ACCESITARIO

1.- El (Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N°275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los días 18 y 19 de marzo a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2310 y/o al correo: gestionempleo@munisurco.gob.pe.

Lima 13 de marzo de 2025